



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)
AUTO REPROGRAMA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: CAMILO ADOLFO LÓPEZ LIZARAZO
Demandados: COLPENSIONES Y OTROS
Radicado: 05-001-31-05-008-**2021-00554-00**
Trámite: LEY 1149 DE 2007 Y LEY 2213 DE 2022

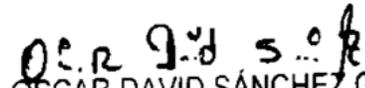
En el proceso de la referencia, pese a que se encontraba programada audiencia para llevar a cabo la continuación de la que trata el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, a celebrarse el 30 de junio del año 2022, la misma no pudo realizarse en dicha data dado que se hizo necesario reprogramar la agenda del Despacho.

En consecuencia, se procede a fijar una nueva fecha para que tenga lugar la continuación de la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, y para tal efecto se señala el VEINTIDÓS (22) de JULIO del año DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las CUATRO de la TARDE (4:00 P. M.), la cual se realizara a través de medios virtuales, conforme lo dispone la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 88 fijados en la Secretaría del Despacho el día 06 de julio de 2022 a las 8 a.m. El Secretario


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

Oscar David Sánchez Giraldo